

Cotización de Producto PYMO - Pequeñas y Medianas Obras

INTERÉS:

Cubrir todos los trabajos de construcción y montaje, incluyendo, pero no limitados a materiales, suministros, mano de obra, necesarios para la completa ejecución del trabajo y que estén declarados en la Suma Asegurada.

Cubrimos en caso de siniestro:

- Los Daños Propios de la Obra siniestrada (gastos necesarios para solucionar el siniestro ocurrido),
- Los Daños a Terceros que se hubieran generado en el siniestro (daños físicos y/o materiales),
- y opcionalmente los Accidentes Personales al Personal de trabajo (fallecimiento accidental, incapacidad total/permanente y pérdidas parciales/permanentes).

DATOS DEL RIESGO:

Tomador de la Póliza:	La empresa que va a llevar adelante la obra, pero también quien está solicitando se realice este trabajo.		
Objeto de Cobertura:	Obras de hasta USD 200.000 de Monto Total de Contrato y Periodo de Obra hasta 6 meses.		
Tipos de Obras Amparadas:	Pequeñas y Medianas Obras, por ejemplo: Reformas, Refacciones, Pintura, Eléctrica, Construcción de Galpón, Construcción de una Casa, Limpieza de Fachada de Edificio, Instalación de Yeso, Trabajo de Carpintería, Trabajo de herrería, Trabajos que incluye obra en caliente, Instalación de Aire Acondicionado, Trabajo que incluye encofrado, Entre Otros.		
Tipo de Obras Excluidas:	Uso de Explosivos, Trabajos en Puentes, Obras Subterráneas o Similares, Demoliciones, Obras en Zonas Inundables, Trabajos en Aeropuertos/Puertos/Shoppings.		
Ubicación de Riesgo:	Todo Uruguay		
Alternativas dependiendo del Monto del Contrato (USD):	Alternativa 1) Hasta USD 10.000, costo USD 98,00 + IVA	Alternativa 2) Hasta USD 50.000, costo USD 119,00 + IVA	Alternativa 3) Hasta USD 100.000, costo USD 290,00 + IVA Alternativa 4) Hasta USD 200.000, costo USD 376,00 + IVA
Forma de Pago:	Por defecto es Contado. Pueden ser más cuotas dependiendo de la vigencia de la obra, siendo por lo menos 1 cuota por mes.		
Prestaciones Incluidas en póliza:	Empresas Sura Servicio ZAFRALES (Mano de Obra en menos de 24 horas): costo del servicio de intermediación hasta 20 jornales por póliza.		

CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD:

Queda entendido y convenido que durante la construcción y el montaje de las estructuras el Asegurado se obliga a tomar todas las precauciones razonables, se atenderá a una sólida y probada práctica de ingeniería y construcción y cumplirá con todas las recomendaciones indicadas por el fabricante. Se seguirán normas de seguridad y reglas profesionales reconocidas, siguiendo un método planificado y basándose en los conocimientos científicos y las experiencias técnicas actuales en Ingeniería.

Si hubiera trabajos de soldadura, corte o con soplete hay que cerciorarse de que en un radio de 10 metros no existan elementos combustibles y/o líquidos inflamables. Éstos deberán ser retirados o cubiertos con materiales aislantes; en el caso de existir material combustible en las cercanías del lugar donde se desarrollará la operación de soldadura o corte. Deberá haber una segunda persona con extinguidor en mano presente para vigilar que no se inicie un fuego mientras se realizan los trabajos en caliente. Esta persona deberá permanecer 30 minutos después que ha terminado el trabajo para cerciorarse que no ha iniciado un incendio.

TIPO DE COBERTURA:

Cobertura	Todo Riesgo Construcción y Montaje según texto estándar Münich Re.
Todo Riesgo Construcción	Cláusula SURA 658
Todo Riesgo Montaje	Cláusula SURA 651
Moneda	Dólares americanos

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Propuesta válida hasta el 30/06/22

Sección 1 - Daños Materiales (Amparos A, B, C, D, G):

	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
Valor Total de Contrato:	USD 10,000	USD 50,000	USD 100,000	USD 200,000
Maquinaria/Herramientas:	USD 2,500	USD 2,500	USD 5,000	USD 5,000

Sección 2 - Responsabilidad Civil (Amparos E, F):

	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
Responsabilidad Civil:	USD 50,000	USD 50,000	USD 100,000	USD 100,000

Sección 3 - Accidentes Personales (OPCIONAL):

Fallecimiento

Esta cobertura es Opcional, se emitirá en póliza aparte y es necesario presentar listado con nombre, cédula, edad para poder emitir.

Opción A)	USD 25.000 por persona
Opción B)	USD 50.000 por persona

COSTOS DE LA PÓLIZA:

	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
Sección 1 + Sección 2:	USD 98,00 + IVA	USD 119,00 + IVA	USD 290,00 + IVA	USD 376,00 + IVA
	Opción A)	Opción B)		
Sección 3 (Opcional):	USD 6,00 por persona por mes	USD 11,00 por persona por mes		

COBERTURAS APLICABLES:

Cobertura "A"	Daños materiales.
Cobertura "B"	Terremoto, temblor, erupción volcánica.
Cobertura "C"	Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación.
Cobertura "E"	Responsabilidad civil por daño a bienes de terceros. Incluye daño directo y perjuicios consecuenciales.
Cobertura "F"	Responsabilidad civil por daños a las personas. Incluye daño directo y perjuicios consecuenciales.
Cobertura "G"	Remoción de escombros Alt. 1 y 2 al 100% valor total contrato y Alt. 3 y 4 al 50% valor total contrato. No aumenta suma asegurada a la póliza.

Nro endoso	Detalle	Sublímites Alt. 1 y Alt. 2	Sublímites Alt. 3 y Alt. 4
1	Huelga, Motín y Conmoción Civil. Se excluye terrorismo y sabotaje.	100% valor total contrato	50% valor total contrato
2	Responsabilidad Civil Cruzada.	USD 50,000	USD 100,000
4	Mantenimiento Ampliado (meses).	2 meses	2 meses
102	Cables Subterráneos, Tuberías y demás Instalaciones.	100% valor total contrato	50% valor total contrato
107	Obligaciones relativas a campamentos y almacenes de materiales de construcción.	100% valor total contrato	50% valor total contrato
109	Almacenaje de Material de Construcción.	100% valor total contrato	50% valor total contrato

110	Condiciones Especiales relativas a Medidas de Seguridad en caso de Precipitaciones, Avenida e Inundación.	100% valor total contrato	50% valor total contrato
112	Condiciones Especiales para Equipos Extintores de Incendios y Protección de Incendios en Sitios de Obras.		
119	Propiedad existente	100% valor total contrato	50% valor total contrato
120	Cobertura de Responsabilidad Civil por la Vibración, Eliminación o del Debilitamiento de Elementos Portantes.	USD 12,500	USD 25,000
SC32	Queda convenido y entendido que la compañía no será responsable por daños a los bienes asegurados durante la etapa de pruebas u otra operación emergentes de la adopción por parte del asegurado o sus representantes técnicos de técnicas y operaciones contrarias a las prescritas y reconocidas.		
SC33	Queda convenido y entendido que la compañía no será responsable por daños o pérdidas durante la etapa de pruebas que se deban al corte de los sistemas de seguridad.		
SE38	Cláusula de 72 horas. En caso de un evento que se produzca durante un periodo de 72 horas consecutivas se considerará como un solo evento y constituirá una sola ocurrencia a los efectos de la póliza.		
S/N	Honorarios profesionales: se cubren los costos o gastos adicionales necesarios por honorarios de Arquitectos, Inspectores, Ingenieros y/o consultores para dar solución al siniestro amparado en la póliza.	100% valor total contrato	50% valor total contrato
S/N	Responsabilidad Civil por Contaminación súbita y accidental.	USD 50,000	USD 100,000

PRESTACIONES DENTRO DE LA PÓLIZA A DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO :

EMRESAS SURA:	Accede a Empresas SURA, nuestro ecosistema de soluciones y servicios diseñado exclusivamente para las PYMES de Uruguay.
	Entregamos herramientas, experiencias y capacidades para ayudar a tu empresa a ser cada día más competitiva y sostenible en el mundo actual.
	Tanto de forma física como digital, buscamos conversar e interactuar, integrándote a nuestra comunidad latinoamericana de empresas y ofreciéndote capacidades desde 5 áreas claves: Marketing, Tecnología, Legal, Finanzas y Talento Humano.
	Contarás con un equipo de especialistas en cada una de esas áreas, para asesorarte y acompañarte en los desafíos que te propongas para tu empresa. Conocé más en https://segurosura.com/uy/empresas/ y contactate mediante empresasura@segurosura.com.uy
ZAFRALES:	Buscamos ayudar a nuestros asegurados a solucionar esa incertidumbre y dificultad que puede ser el manejo de Mano de Obra mediante este acuerdo con ZAFRALES. Ellos pueden proveer personal listo para trabajar en menos de 24 horas en todo Uruguay. Nos hacemos cargo del costo de intermediación de Zafrales hasta 20 jornales por póliza (puede ser un solo trabajador o varios hasta ese tope).
	El servicio de Intermediación de Zafrales además incluye:
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a plataforma de Zafrales • Trabajadores listos para trabajar en menos de 24 hs. • Reemplazo permanente de trabajadores. • Aplicación para control de asistencias. • Altas y bajas en BPS. • Firma digital (No avanzada) para contratos, recibos e inducciones. • Coordinación de entrega de ropa de trabajo y EPPs. • Inducción virtual de SYSO. • Ejecutivo de cuentas exclusivo para cada solicitud de trabajadores.
	Accede al servicio llamando al 098272364 o al email info@zafrales.com para una inmediata atención según tu requerimiento. En el marco de este acuerdo, los trabajadores estarán en la planilla de trabajo del Asegurado. Por lo tanto, es el Asegurado quien será el empleador del candidato elegido y, por ende, quien se hará cargo del pago de salarios, aportes patronales, etc.

DEDUCIBLES:

	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
Sección 1 - Daños Materiales Propios:	USD 500 por evento	USD 1.000 por evento	USD 1.000 por evento	USD 1.000 por evento
Sección 2 - Responsabilidad Civil:	USD 500 por evento	USD 500 por evento	USD 500 por evento	USD 500 por evento

CONDICIONES ADICIONALES:

- La Compañía no será responsable por pérdidas o daños por los cuales el fabricante o proveedor del bien o la parte dañada sea responsable por ley o bajo un contrato de garantía o cualquier otra obligación contractual.
- La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material, no se consideran daños.
- Se excluyen equipos prototipos.
- La cobertura se extiende en forma automática sin necesidad de emitir endoso, siempre que la extensión no supere los 6 meses en total desde inicio de la obra.

EXCLUSIONES GENERALES

- Reconocimiento electrónico de fechas.
- Exclusión de terrorismo.
- Exclusión e-risk, riesgos cibernéticos o relacionados con el manejo de la información.
- Exclusión de asbestos.
- Lucro cesante, Retraso en el Inicio del Seguro (DSU), Pérdida Anticipada de Ganancia (ALOP).
- Se excluye de la presente cobertura los daños en maquinaria y equipos usados que ocurran durante el periodo de pruebas y puesta marcha o durante el periodo de mantenimiento.
- Error de diseño, planos y cálculos.
- Pérdidas o daños que se deban a daños, defectos o fallas existentes.

EXCLUSIONES APLICABLES PARA RESPONSABILIDAD CIVIL

- Accidentes del trabajo, Responsabilidad Civil patronal. Responsabilidad Civil vehicular,
- Responsabilidad Civil durante el periodo de mantenimiento.
- Riesgos profesionales (por ej. de diseño, ingeniería).
- Perjuicios financieros no consecutivos de daños a cosas y/o lesiones o muerte de terceros amparados bajo la presente póliza.
- Pérdidas financieras puras (en ausencia de daño físico y/o material).
- Contaminación, salvo aquella causada por un evento accidental, súbito e imprevisto.